



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

AGHEMOR COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: \$ U.S.D. 4.000,00

AUMENTO DE \$ U.S.D. 3.680,00

V.T. DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes once de septiembre del año dos mil, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía AGHEMOR COMPAÑIA LIMITADA., legalmente representada por el señor JORGE IVAN MOROCHO QUINONEZ, en su calidad de Gerente General y Representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente SEÑOR NOTARIO: Sirvase elevar a escritura pública sobre « El Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de AGHEMOR COMPAÑIA LIMITADA» contenida en las

NOTARION
TRAUD

siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES : El señor Jorge Iván Morocho Quiñonez de estado civil casado, ocupación empleado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Quito en su calidad de Gerente General y como representante Legal de AGHEMOR CIA. LTDA comparece con el propósito de elevar a escritura publica EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGHEMOR para lo cual esta debidamente habilitado y facultado según consta en el nombramiento de Gerente General del Acta de la Sesión de Junta General que en copia certificada se adjunta. SEGUNDA ANTECEDENTES: AGHEMOR CIA LTDA se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Doctor Jaime Aillon Alban Notario Cuatro del Cantón Quito el veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve; habiéndose inscrito bajo el número mil setecientos ochenta y cuatro tomo ciento treinta del Registro Mercantil de Quito, el dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve con el capital social de ocho millones de sucres que ha la fecha se halla totalmente pagado. Hasta la actualidad no se ha realizado sesión de participaciones sociales así como tampoco se ha aumentado el capital social, ni se ha reformado el estatuto. TERCERA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Con los antecedentes expuestos y en base a la copia certificada del Acta de la Sesión de la Junta General Universal de AGHEMOR Cia Ltda, celebrada el día jueves veinte y dos del mes de Junio del dos mil , que como documento habilitante se adjunta, el compareciente en la calidad antes invocada

declara que se aumente el Capital Social de AGHEMOR CIA LTD, en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES (USA \$ 3.680,00) misma que se encuentra pagada en numerario en su totalidad es decir, que en lo posterior la Compañía operara con el capital social de CUATRO MIL DOLARES (USA \$ 4.000,00), dividido en cuatro mil participaciones sociales de un dólar cada una (USA \$ 1,00). Los aportes de la compañía se probaran con o el certificado de aportaciones de la Compañía. La suscripción y pago de las nuevas participaciones sociales que corresponden a este primer aumento se verifica en la forma constante en el siguiente cuadro.

CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	DÓLARES	%
1. Jorge Iván Morocho	2.000 = \$ 0,04 cent.	USA \$ 80	25%
2. Mariana Quiñonez	2.000 = \$ 0,04 cent.	USA \$ 80	25%
3. Yolanda Morocho	2.000 = \$ 0,04 cent.	USA \$ 80	25%
4. Arturo Morocho	2.000 = \$ 0,04 cent.	USA \$ 80	25%
TOTAL	8.000 PARTICIPACIONES	USA \$320	100%

PRIMER AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIP.	%
1.	USA \$ 80	USA \$ 1960	USA \$ 2.040	2.040	51,0%
2.	USA \$ 80	USA \$ 1120	USA \$ 1.200	1.200	30,0%
3.	USA \$ 80	USA \$ 300	USA \$ 380	380	9,5%
4.	USA \$ 80	USA \$ 300	USA \$ 380	380	9,5%
TOTAL	USA \$320	USA \$ 3.680	USA \$ 4.000	4.000	100%

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: CUATRO MIL DOLARES El socio Jorge Iván Morocho a su capital inicial suscrito y pagado de Ochenta dólares cuyo porcentaje equivale al veinte y cinco por ciento y por el cual le correspondía dos mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar; mediante este primer aumento de capital social suscribe la cantidad de Mil novecientos sesenta dólares (USA \$ 1.960,00) pagados, el porcentaje que le corresponde con este aumento es del cincuenta y uno por ciento; por el cual tiene mil novecientas sesenta participaciones mas las ochenta participaciones anteriores con ello, tiene un capital social de dos mil cuarenta dólares (USD \$ 2.040,00) en la cual le corresponden dos mil cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una. La señora Mariana Quiñonez a su capital inicial suscrito y pagado de ochenta dólares cuyo porcentaje equivale al veinte y cinco por ciento y por el cual le correspondía dos mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar mediante este primer aumento de capital social suscribe la cantidad de mil ciento veinte dólares pagados el porcentaje que le corresponde con este aumento es del treinta por ciento; con ello tiene un capital actual de mil doscientos dólares (USD \$ 1.200,00) por el cual le corresponde mil doscientas participaciones sociales de un dólar cada una. La señora Yolanda Morocho su capital inicial suscrito y pagado de ochenta dólares cuyo porcentaje equivale al veinte y cinco por ciento y por el cual le correspondía dos



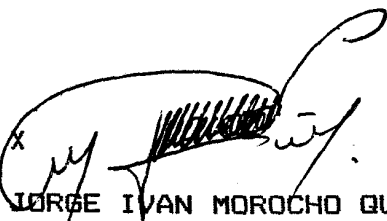
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar; mediante este primer aumento de capital social suscribe la cantidad de trescientos dólares, más los ochenta dólares que tenía al suscribir el capital le da un resultado (USD \$ 380,00) dólares con lo que el porcentaje que le corresponde con ese aumento es del nueve punto cinco por ciento. El señor Arturo Morocho al capital suscrito y pagado tiene ochenta dólares equivalentes a dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con el aumento de capital social tiene un capital suscrito pagado de trescientos ochenta dólares (USD \$ 380,00) en su total equivalentes a trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una; y, le corresponde el nueve punto cinco por ciento. CUARTA.- REFORMA DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:- En el Artículo seis de la Acta de Constitución.- EL capital social de AGHEMOR COMPANIA LIMITADA es de CUATRO MIL DOLARES (USD \$ 4.000,00) el mismo que está dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. QUINTA.- REFORMA AL ESTATUTO ORIGINARIO: En el artículo décimo de la Acta de Constitución dirá.- El Gerente General y el Presidente de la Compañía durarán en sus funciones dos años consecutivos, teniendo la posibilidad de ser reelegidos indefinidamente. Usted, Señor notario sirvase dar las correspondientes reformas para que se proceda a elevar a escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor DANIEL CRUZ BENITEZ, portador de la matrícula

Canabio

profesional número cinco mil ciento ochenta, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente, a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JORGE IVAN MOROCHO QUIRONEZ

C.C. 170818206-6

Gerente General Compañía AGHEMOR CIA. LTDA

firmado) El Notario, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario
Cuarto del Cantón Quito.-
A CONTINUACION LOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO
CIUDADANIA No. 170818206-6
MOROCHO QUINONEZ JORGE IVAN
13 NOVIEMBRE 1964
PICHINCHA/QUITO/QUAYLLABAMBA
10 1 150 08456
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

ECUATORIANA
CASADO MORA SULVANA OSORIO PAREDES
SUPERIOR TECNOLÓGICO MÉDICO
LUIS MOROCHO
MARIANA QUINONEZ
QUITO 9/05/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

355517



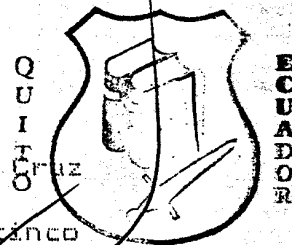
Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel. 526678

PROTOCOLIZACION

NOTARIA
TRIGESIMA TERCERA



A petición del doctor Daniel Cruz
profesional con matrícula número cinco
mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito; y en ejercicio de
mis atribuciones legales, protocolizo
el Nombramiento de Gerente General y
Presidente de la Compañía "AGHEMOR
COMPANIA LIMITADA" en favor de los
señores JORGE IVAN MOROCHO QUIRONEZ y
MARIANA QUIRONEZ ; en una foja útil.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

Quito, 21 de julio del 2000

-AT-

22.000

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

0001008



1999 DEC 10 A 11:06
011609 DE 1999

RECIBIDO

Quito, 10 de diciembre de 1999

14300

Señor:

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.

De mi consideración;

Yo, Jorge Ivan Morocho Quiñonez, ante usted muy comedidamente comparezco y solicito se digne disponer se me confiera copias certificadas de los nombramientos de Gerente y Presidente de la Compañía AGHEMOR Cía. Ltda. en la cual consto como su Gerente.

Por su atención a la presente, anticipo mis agradecimientos reiterando mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

Jorge I. Morocho Q.
GERENTE DE AGHEMOR Cía. Ltda.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

000068 DE 1399

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 6924 del Registro de Nombramientos de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, Tomo 130, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "AGHEMOR CIA. LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 6924.- En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: " Quito, 28 de Octubre de 1999.- Señor Don: JORGE MOROCHO.- Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía " AGHEMOR CIA.LTDA", en sesión de carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un período estatutario de UN AÑO. Como Gerente General tendrá la representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.- Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía " AGHEMOR CIA.LTDA", celebrada el 22 de febrero de 1999 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillon Albán, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 1784 tomo 130 de fecha 2 de agosto de 1999.- Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.- Con Sentimientos de consideración.- Atentamente, Por " AGHEMOR CIA.LTDA.", f) WILLIAM ARTURO MOROCHO QUIÑONEZ.- C.I. 1710543289.- SECRETARIO AD-HOC.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "AGHEMOR CIA.LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, a 28 de octubre de 1999.- f) JORGE IVAN MOROCHO QUIÑONEZ.- C.I. 170818206-6.- GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- ha pagado por registro y adicional la suma de seis mil seiscientos sucres (mm).- EL REGISTRADOR.-

Que bajo No.- 6925 del Registro de Nombramientos de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, Tomo 130, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "AGHEMOR CIA. LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 6925.- En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: " Quito, 28 de Octubre de 1999.- Señora: MARIANA QUIÑONES.- Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía " AGHEMOR CIA.LTDA", en sesión de carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a Ud. PRESIDENTE de la Compañía para un período estatutario de UN AÑO. Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía " AGHEMOR CIA.LTDA", celebrada el 22 de febrero de 1999 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillon Albán, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 1784 tomo 130 de fecha 2 de agosto de 1999.- Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.- Con Sentimientos de consideración.- Atentamente, Por " AGHEMOR CIA.LTDA.", f) WILLIAM ARTURO MOROCHO QUIÑONEZ.- C.I. 1710543289.- SECRETARIO AD-HOC.- Acepto el cargo de Presidente de la Compañía " AGHEMOR CIA.LTDA", que se me confirme según el nombramiento precedente. Quito, a 28 de octubre de 1999.- f) MARIANA DE JESUS QUIÑONEZ CALDERON.- C.I. 170401487-5.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de seis mil seiscientos sucres (mm).- EL REGISTRADOR.- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/dv.-





Dr. Nelson Prado
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Tel. 526678

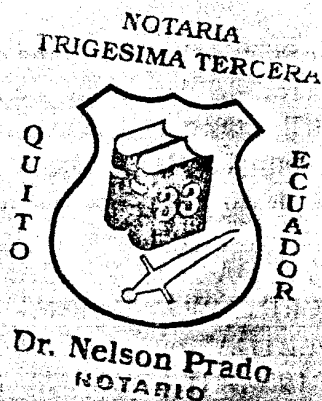
2007-07-21 9

-ZON DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha y en una foja útil
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
Notaría Trigésima Tercera del cantón Quito, a mi cargo, el
documento que antecede.- Quito a veintiuno de julio del año
dos mil.

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de julio del año dos mil.

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
EL CANTON QUITO



AGHEMOR CIA. LTDA.

Mercado Mayorista de Quito - Bodega 9 bloque 1 - Quito - Ecuador
Teléfono 677-475 - Fax 677-475 - Correo electrónico moroba@uito.satnet.net

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGHEMOR CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de AGHEMOR CIA LTDA, Mercado Mayorista de Quito, Bodega 9 Bloque 1, hoy jueves 22 de junio del 2000, a las diecisiete horas se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía AGHEMOR CIA. LTDA. Bajo la presidencia de la Sra. Mariana Quiñónez, Presidenta de la Compañía, se reúnen los siguientes socios: Sra. Mariana de Jesús Quiñónez Calderón, Sr. Jorge Iván Morocho Quiñónez, Sra. Yolanda María Morocho Quiñónez y Sr. Willian Arturo Morocho Quiñónez. -Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Señor Jorge Iván Morocho.- Se encuentra presente la totalidad de socios es decir la totalidad del capital suscrito y pagado, dando cumplimiento al Art.238 de la Ley de Compañías.- En esa virtud, la Señora Presidenta declara instalada la sesión.- Por unanimidad se decide que el único punto del día a tratarse es el de: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE AGHEMOR CIA. LTDA. Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- El señor Gerente General Jorge Iván Morocho Quiñónez expone la necesidad y conveniencia para la empresa de aumentar el capital social primeramente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 102 de la Ley de Compañías, el mismo que establece que el monto mínimo de capital suscrito para esta clase de compañías es actualmente de cuatrocientos dólares (USD \$ 400.00).- El mismo que está pagado de la siguiente forma, el señor Jorge Morocho Quiñónez aportó con ochenta dólares (USD \$80) equivalentes a dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04), La Señora Mariana Quiñónez Calderón aportó con ochenta dólares (USD\$ 80) equivalentes a dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar (USD\$0.04) La Señora Yolanda Morocho Quiñónez aportó con ochenta dólares (USD\$80) equivalentes a dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar (USD\$0.04), El Señor Arturo Morocho Quiñónez aportó con ochenta dólares (USD\$80) equivalente a dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar (USD\$0.04). Por esta razón cree que es pertinente el aumento de capital social de la compañía mencionada anteriormente.- Además cree que es pertinente un aumento mayor con el fin de disminuir el pasivo de la compañía. Por ello, propone que se aumente el capital social de AGHEMOR Cia. Ltda. en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD \$ 3,680), con lo que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de CUATRO MIL DOLARES (USD\$4,000), divididas en cuatro mil participaciones de un dólar cada una (USD \$ 1.00) tomando en cuenta el capital inicial suscrito y pagado a la fecha en su totalidad.- El aumento de capital será pagado en dinero en efectivo a la compañía. ASÍ SE RESUELVE, esto es que el aumento de capital social sea de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES. El señor Gerente General propone también que el aumento de capital social se lo realice en las siguientes proporciones. el señor Jorge Iván Morocho Quiñónez aportará en numerario la cantidad de mil novecientos sesenta dólares (USD \$1.960) equivalentes a mil novecientos sesenta participaciones de un dólar cada una (USD \$ 1.00), la señora Mariana de Jesús Quiñónez Calderón aportará en numerario la cantidad de mil ciento veinte dólares (USD \$ 1.120) equivalentes a mil ciento veinte participaciones de un dólar cada una (USD \$ 1.00), la señora María Yolanda Morocho Quiñónez aportará en numerario con trescientos dólares (USD \$ 300) equivalentes a trescientas participaciones de un dólar cada una (USD \$ 1.00) y el señor Willian Arturo Morocho Quiñónez aportará en numerario la cantidad de trescientos dólares (USD \$300) equivalentes a trescientas participaciones de un

dólar cada una (USD \$ 1.00). ASÍ SE RESUELVE, esto es, aprobar el aumento del capital social en las proporciones antes señaladas. A continuación se expresan los cuadros de integración en sucres y en dolares actual y el de aumento de capital en dolares.

CUADRO DE INTEGRACIÓN ACTUAL DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGHEMOR CIA. LTDA.

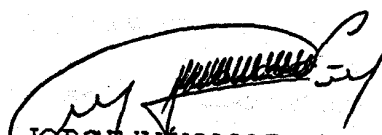
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO		CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO		0%
	PARTICIPACIONES N°	SUCRES S/.	PARTICIPACIONES N°	USD \$	
Jorge Ivan Morocho	2.000,0	2.000.000,0	2.000,0	80,0	25,0
Mariana Quiñónez	2.000,0	2.000.000,0	2.000,0	80,0	25,0
Yolanda Morocho	2.000,0	2.000.000,0	2.000,0	80,0	25,0
William Arturo Morocho	2.000,0	2.000.000,0	2.000,0	80,0	25,0
TOTAL	8.000,0	8.000.000,0	8.000,0	320,0	100,0

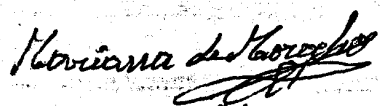
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL PRIMER AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGHEMOR CIA. LTDA.

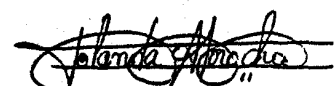
SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL CAPITAL		0%
	USD \$	PARTICIPA N°	USD \$		
Jorge Ivan Morocho	1.960,0	2.040,0	2.040,0		51,0
Mariana Quiñónez	1.120,0	1.200,0	1.200,0		30,0
Yolanda Morocho	300,0	380,0	380,0		9,5
William Arturo Morocho	300,0	380,0	380,0		9,5
TOTAL	3.680,0	4.000,0	4.000,0		100,0

Concomitante con las resoluciones tomadas respecto del aumento de capital social, la Sala por unanimidad RESUELVE, y, procede a reformar el Estatuto Original de la Compañía. EL ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL de AGHEMOR CIA. LTDA, dirá: El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL DÓLARES (USD \$ 4.000), dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (USD \$ 1.00).- Los aportes de capital se probaran con el o los Certificados de Aportación que la Compañía entregará a cada socio en el número de participaciones que por su aporte le correspondan, conforme lo dispone el Artículo.- 106 de la Ley de Compañías. Los socios por unanimidad deciden no hacer uso de los derechos de preferencia del porcentaje mayoritario.- EL ARTICULO DECIMO DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑIA, dirá.- El Gerente General y el Presidente de la Compañía durará en sus funciones dos años consecutivos, teniendo la posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.- La Junta igualmente autoriza al señor Jorge Iván Morocho Quiñónez, Gerente General de la Compañía para que previas las reformas legales proceda a elevar a escritura publica las Resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Agotado el tratamiento del orden del día, a las 19h00 la señora Presidenta de la Compañía declara un receso para la redacción del acta.- A las 19:30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta de esta sesión, la que es aprobada por unanimidad.


JORGE IVÁN MOROCHO Q.
Gerente General y
Secretario

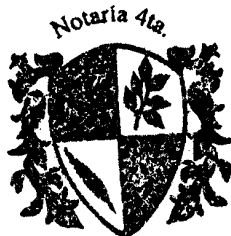

MARIANA QUIÑÓNEZ CALDERÓN
Presidenta


MARÍA YOLANDA MOROCHO
Socia


WILLIAM ARTURO MOROCHO
Socio

HASTA AQUI LOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día jueves veinte y uno de septiembre del año dos mil.-

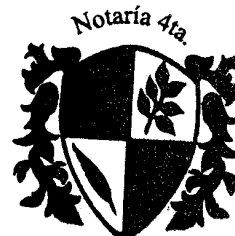


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro.00.Q.IJ.3199, de diez de Noviembre del año dos mil, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes veintiuno de Noviembre del año dos mil.-

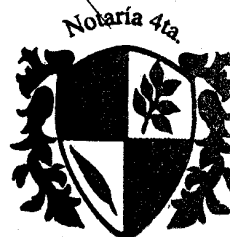
Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 00.Q.IJ.3199, de diez de Noviembre del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGHEMOR CIAL, LTDA. otorgada ante mí el veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. En Quito, hoy día Martes veintiuno de Noviembre del año dos mil.- Enmendado "Noviembre" vale.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



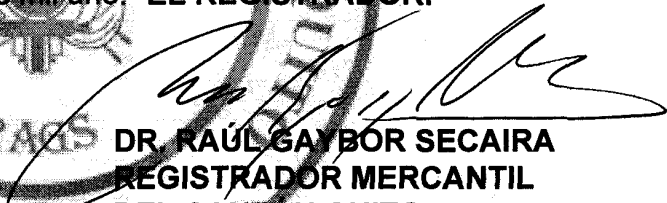
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 10 de noviembre del año 2.000, bajo el número **298** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1784** del Registro Mercantil de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2924 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGHEMOR CÍA. LTDA."**, otorgada el 11 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **172**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001821**.- Quito, a veintiséis de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

